

## Sección I. Disposiciones generales

### MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

#### 4073 *Aprobación definitiva modificación de crédito 2/2019*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que esta Mancomunidad, en la sesión de 2 de abril de 2019, adoptó acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos del presupuesto general de 2019 y habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido de exposición al público sin que se haya presentado ninguna alegación ni reclamación queda aprobado de la siguiente forma:

- Partidas presupuestarias afectadas por el suplemento:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	63300	Inversión en reposición infraestructuras Maquinaria e inst. Técnicas	0	110.000€	110.000 €
161	63201	Inversión en reposición infraestructuras. Red	0	75.200€	75.200€
161	63200	Inversión en reposición infraestructuras. Edificios	0	85.000€	85.000€
161	64100	Inversión en aplicaciones informáticas	5.000€	3.000€	8.000€
		TOTAL		273,200€	278.200 €

Recursos que lo tienen que financiar

Aplicación: económica	Descripción	Total
870.00	Aplicación romanente de tesorería	273.200€
	TOTAL	273.200€

Lo cual se hace público para el conocimiento general.

Campos, 2 de mayo de 2019

**El presidente,**  
Jaume Obrador Ballester

